

San José de Cúcuta 05 de mayo de 2021

SEÑOR JUEZ (REPARTO)

Ref.: ACCION DE TUTELA CONTRA_ COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC)

Señor juez,

Yurley Paola Hernandez Carrillo, colombiana mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía numero 1 090 433 230 de Cúcuta, actuó ante su despacho con el fin de interponer **ACCION DE TUTELA** contra Comisión nacional del servicio civil (CNSC) a fin de que se protejan mis derechos constitucionales fundamentales vulnerados injustamente.

HECHOS

1. El día 22 de marzo de 2021 radique un derecho de petición por la página web de la comisión nacional de servicio civil(CNSC) con el radicado número, 20213200593592
2. A la fecha hoy 05 de mayo de 2021 no he recibido ningún tipo de respuesta, ni comunicación.

PRETENCIONES

Teniendo en cuenta los anteriores hechos, solicito muy respetuosamente al señor juez, disponer y ordenar a la parte accionada y a favor de Yurley Paola Hernandez Carrillo lo siguiente:

1. Se ordene a la comisión nacional del servicio civil (CNSC) responder el derecho de petición radicado el día 22 de marzo de 2021 con radicado 20213200593592

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículo 13 de la convención Americana de Derechos Humanos

Constitución política de 1991 en su artículo 74

Artículo 23 establece el derecho de toda persona a presentar peticiones respetuosas a las autoridades y a que estas sean respuestas con brevedad y dentro de los términos que determina la ley.

PRUEBAS

Para que sean tenidos en cuenta al momento de fallar acompaño a este escrito como prueba documentales los siguientes.

1. Derecho de petición radicado el día 22 de marzo de 2021 radicado 20213200593592

ANEXOS

Cedula de ciudadanía Yurley Paola Hernandez Carrillo

Derecho de petición radicado 20213200593592

Pantallazo PQRSD CNSC

COMPETENCIA

Es usted, señor juez competente para conocer de esta acción por la naturaleza del asunto, por tener jurisdicción en el domicilio de la entidad accionada y teniendo en cuenta lo dispuesto en el decreto 1382 de 2000

JURAMENTO

Bajo la gravedad del juramento, manifiesto a su señoría que no he interpuesto otra acción de Tutela por los mismos hechos y derechos aquí relacionados, ni contra la misma entidad.

NOTIFICACIONES

Accionante

Yurley paola Hernandez carrillo
yurleypaolahdz@gmail.com
zanet16@hotmail.com
318 402 2177
av. 10 26-72 Cuberos Niños Cúcuta

Accionados

Comisión Nacional Del Servicio Civil (**CNSC**)
Carrera 16 No. 96 - 64, Piso 7 - Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110221
notificacionesjudiciales@cncs.gov.co

ATENTAMENTE,

Yurley Paola Hernandez Carrillo
C.C 1 090 433 230 De Cúcuta